

Contrato de Permuta de Inmuebles

D/ña _____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, con D.N.I. _____, expedido en _____ y D/ña _____ también mayor de edad con domiciliado en la ciudad de _____, con D.N.I. _____, han convenido en celebrar el presente contrato de permuta que se rige por las estipulaciones que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas por las disposiciones comerciales legales aplicables a la materia de que trata este contrato:

PRIMERA. Los aquí contratantes han decidido enajenar los siguientes bienes:

D/ña _____ permuta(n) en favor de D/ña _____
los siguientes bienes aquí descritos: _____

Por su parte el otro permutante D/ña _____ permuta en favor de D/ña _____ los siguiente bien/es aquí descrito: _____

(Ambos especifican en forma concreta los bienes objeto de la permuta, por sus características más importantes).

SEGUNDA. La enajenación mutua que ambas de las partes hacen de los bienes que se describen a continuación e identifican, es a título de Permuta.

Ellos han pactado los siguientes valores para los bienes que se intercambian:

Los bienes descritos en la Primera cláusula de propiedad de D/ña _____ suma la cantidad de _____ Euros.

Citando también en la Primera cláusula, que la propiedad de D/ña _____ se avalúa en la siguiente suma de _____ Euros.

Por ser el precio de este último, mayor que la del permutante D/ña _____ y que entregará la diferencia de precio en dinero en (efectivo, cheque, etc.).

Los permutantes se harán entrega de los respectivos bienes el día ____ de _____ de _____

TERCERA. Obligaciones de los contratantes.

Los contratantes declaran que los bienes que enajenan son de su propiedad y se obligan a hacer entrega de ellos en buen estado, quedando comprometidos, en todo caso, a resolver daños en los eventos permutados donde la ley lo exige. Declaran, además, que los bienes se encuentran libres de embargo, gravámenes, multas, impuestos, condiciones resolutorias, pactos incluyendo de reserva de dominio- y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio de los bienes que cada uno se compromete a entregar y que se identifican plenamente en la cláusula primera de este documento.

CUARTA. Cláusula penal.

Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla una cualquiera de las obligaciones emanadas de esta convención el pago de _____ Euros, suma de la cual será acreedora la otra parte sin necesidad de requerimiento ya que los contratantes renuncian expresamente a los requerimientos de ley, para constituir la mora.

